UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

ADECUACIÓN DE ESPACIOS

OFICINAS CENTRALES – *ESPACIO UNIVERSITARIO JORGE BROVETTO*

MEMORIA CONSTRUCTIVA Y DESCRIPTIVA PARTICULAR

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

ÍNDICE

1. GENERALIDADES

1.1 Ubicación
1.2 Descripción y Alcance de los Trabajos
1.3 Obligaciones del Contratista
1.4 Instalaciones Existentes
1.5 Advertencia General
1.6 Control de Calidad
1.7 Materiales, Medidas y Muestras
1.8 Recaudos de la Licitación

2. RUBRADO

3. MEMORIA

1. GENERALIDADES

La presente memoria de especificaciones y procedimientos es complementaria de la Memoria Constructiva General del MTOP, edición 2006, con los agregados y modificaciones que se indican. La Memoria Constructiva General del MTOP rige en todo lo que es aplicable, salvo en lo modificado, agregado o aclarado en esta Memoria Constructiva y Descriptiva Particular y/o en los planos que integran los recaudos de la obra.

1.1 Ubicación

La Obra se encuentra ubicada en el *Espacio Universitario Rector Jorge Brovetto* de la Universidad de la República en la ciudad de Montevideo, en la Av. 18 de Julio 1968 casi Arenal Grande (Edificio Ex Banco de Cobranzas), en particular en el subsuelo 1 y pisos 2 y 3 de la unidad 001.

1.2 Descripción y Alcance de los Trabajos

Se trata de trabajos de actualización de terminaciones, instalaciones y equipamiento en áreas del subsuelo 1 y los pisos 1, 2 y 3 del edificio de oficinas *"Espacio Brovetto"* de la UdelaR.

Se realizará:

En el subsuelo 1:

- sustitución de pavimentos
- suministro y colocación de aberturas de aluminio y vidrio
- reja de seguridad
- tabiques de yeso
- enduido y pintura
- muebles a medida y de guardado
- adecuaciones en instalación eléctrica e instalación de luminarias
- instalación de datos y CCTV

En piso 1:

- suministro y colocación de aberturas de aluminio y vidrio

- suministro y colocación de revestimiento de aluminio (panel de aluminio compuesto)

En piso 2:

- suministro y colocación de aberturas de aluminio y vidrio
- sustitución de pavimentos y terminaciones
- recuperación de muebles
- enduido y pintura

En piso 3:

- suministro y colocación de aberturas de aluminio y vidrio

Se trata de una obra "llave en mano" por lo que serán de cuenta del contratista todos los trabajos y materiales necesarios para asegurar la correcta ejecución y el funcionamiento, aunque no estén nombrados en forma explícita en la presente Memoria o en los Recaudos Gráficos.
Los oferentes deberán presentar sus ofertas de acuerdo al modelo de planilla de Rubrado suministrado a tales efectos, Formulario B, sin modificar su orden, respetando las filas de esta planilla.
La oferta completa y los formularios deberán entregarse en formato digital (Formulario B en planilla de cálculo y el resto de los recaudos en formato PDF).
De considerar que algún rubro o ítem esté omitido en el modelo de rubrado del Formulario B, el oferente deberá presentarlo por fuera y adjunto a la planilla referida. De presentarse alguna solución alternativa, que mejore lo solicitado, deberá presentarse con nota adjunta, por fuera de la Planilla de Rubrado.

Horario de trabajo.
En el edificio funcionan actualmente servicios universitarios que no detendrán sus tareas durante la realización de las obras por lo que deberán extremarse los cuidados para no afectar el funcionamiento de los locales. Se deberá coordinar con el Departamento de Intendencia de Oficinas Centrales horarios y todas las maniobras atinentes a la obra.
No se podrán realizar trabajos que generen ruidos molestos en el horario de funcionamiento de las oficinas (9 a 16 hs), estas tareas se deberán coordinar fuera del horario de oficinas o los fines de semana.

1.3 Obligaciones del Contratista

El Contratista será responsable de la organización general de la obra, de la oportuna iniciación de cada trabajo, y de la realización de los mismos en plazos que no produzcan atrasos o interferencias con otros. Esto rige tanto para los trabajos realizados por su personal, como para aquellos subcontratados por la empresa Contratista.
El Contratista deberá tomar todas las precauciones y medidas necesarias para evitar que las tareas a realizar perjudiquen las instalaciones existentes y los trabajos desarrollados durante el proceso de las obras.
El Contratista se hará cargo de la Vigilancia de la Obra, en horario de trabajo y fuera de este.

Durante los trabajos de construcción, el Contratista estará obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personal, tanto en el interior como en el exterior de la obra y vecindad inmediata.

Deberá cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentaciones del Banco de Seguros del Estado y M.T.S.S., sobre prevención de accidentes de trabajo. El Contratista, además de vigilar personalmente la marcha de los trabajos, **estará obligado a tener permanentemente un Capataz competente en la Obra**, el cual deberá estar perfectamente interiorizado de todos los Planos, Planillas, Pliegos y Memoria Constructiva y Descriptiva, y tendrá una idea cabal de la naturaleza y disposición de las obras a construirse.

Se empleará en todos los casos y para cada uno de los trabajos, mano de obra seleccionada, experta en cada uno de los oficios, la que actuará bajo las órdenes del Capataz.

La Supervisión de Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo o comportamiento, no considere satisfactorio.

El Contratista examinará los recaudos y otras condiciones existentes a satisfacción y se obligará a operar de acuerdo con ellos. Mantendrá un juego de estos recaudos en la obra en perfectas condiciones durante todo el proceso de las obras.

Finalizada la obra, el Contratista solicitará una inspección previa a la Supervisión de Obra, con el fin de obtener la aprobación para la celebración de la Recepción Provisoria (Ver Numeral 29 del P.C.P.).

Aclaraciones:

_La Supervisión de Obra se reserva el derecho de hacer modificaciones en el transcurso de las obras, sin que esto de derecho al Contratista a efectuar cobros adicionales, siempre que no se trate de deshacer obra hecha ni cambio en las cantidades establecidas.

_El Contratista no puede por si introducir modificaciones al proyecto sin que haya un acuerdo debidamente documentado.

_Toda duda en la interpretación del proyecto, especificaciones y/o pliego será resuelta por el Supervisor de Obra, a cuyas indicaciones se sujetará el Contratista.

_En caso de contradicciones entre los recaudos de la presente Licitación prevalecerá la decisión de la Supervisión de Obra.

1.4 Instalaciones Existentes

De acuerdo al tipo de obras a ejecutar, las intervenciones son en su totalidad en las construcciones existentes. Por tanto, el Oferente tendrá que tener una comprensión integral de la situación y características del edificio a intervenir, para poder establecer su oferta, y más adelante para realizar los trabajos si esta le fuera adjudicada.

Durante el transcurso de las obras si por alguna razón se tuviere que realizar alguna tarea que comprometiera algún área del edificio que en el proyecto no está contemplado, se solicitará con la debida antelación, la autorización correspondiente de parte de la Supervisión de Obra.

Los licitantes deberán concurrir al sitio a efectos de tomar conocimiento del mismo, ya que no se admitirá ningún tipo de reclamo basado en la ignorancia de cualquier situación vinculada a la obra realizada y a las características del predio.

1.5 Advertencia General

El Contratista es responsable del cumplimiento de las leyes que rigen para todas las construcciones y de todo lo que prescriben las ordenanzas municipales correspondientes, UTE, OSE, ANTEL, Dirección Nacional de Bomberos, etc. en cuanto no se opongan a ésta, especialmente el proyecto de obras contratadas.

Corren por exclusiva cuenta del Contratista todos los impuestos, tasas, derechos, etc., con que las leyes y reglamentos gravan las obras públicas.

1.6 Control de Calidad

A_ Standard y especificaciones de fabricantes: El Contratista deberá, si se le requiere, garantizar y certificar que sus materiales o productos utilizados cumplan con los requerimientos especificados por los fabricantes.

B_ Directivas de los fabricantes: Todos los artículos manufacturados, materiales, equipamientos, deberán ser aplicados, instalados, conectados, montados, puestos en funcionamiento de acuerdo a las especificaciones del fabricante a no ser que los recaudos digan lo contrario.

Si hubiera alguna discrepancia entre las instalaciones requeridas por los planos y las especificaciones y directivas del fabricante y/o recomendaciones, esta será comunicada a la Supervisión de Obra, quién tomará decisión al respecto.

C_ Requerimientos de materiales especificados: En caso de que cualquier material utilizado, ya sea de construcción, de sanitaria, eléctrica, etc. sea diferente de lo especificado o señalado en los planos, su costo adicional será de cuenta del Contratista y su propuesta deberá incluir dicho costo. Ningún adicional será por cuenta del propietario por el uso de dichos materiales.

1.7 Materiales, Medidas y Muestras

A_Materiales: Productos, materiales y fabricantes, serán dentro de lo posible de una sola marca o fabricante. No se admitirán cambios o sustituciones sin autorización escrita y el consentimiento de la Supervisión de Obra.

B_Medidas a rectificar en obra: Antes de ordenar cualquier material o realizar cualquier trabajo el Contratista deberá verificar las medidas en sitio y si fuera necesario realizar modificaciones deberá comunicarlas por escrito a la Supervisión de Obra. Será el único responsable de la corrección de las mismas, sometiéndola a la consideración de la Supervisión de Obra antes de proseguir con el trabajo.

C_Preparación de superficies: Todos los Contratistas o Subcontratistas examinarán las superficies sobre las cuales deberán realizar los trabajos y notificar a la Supervisión de Obra los defectos que pudieran ir en detrimento de la aplicación o instalación de sus productos.

D_Calidad de los materiales: Todos los materiales serán sin uso y de primera calidad dentro de su especie, por su naturaleza y procedencia, y se ajustarán a las especificaciones de esta Memoria y las Memorias específicas de Instalaciones. Deberán depositarse en la obra con sus envases originales intactos, correspondiendo el rechazo de los mismos, cuando el envase no se hallare en buenas condiciones o estuviera abierto. Se prohíbe en absoluto el empleo de materiales usados o que puedan haber perdido sus propiedades desde el momento de su fabricación.

E_Muestra de materiales: el contratista someterá a la aprobación de la Supervisión de Obra, una muestra de cada uno de los materiales a emplearse, para su revisión, ensayo y aceptación provisoria.

F_Ensayo de materiales: Si la Supervisión de Obra creyera conveniente ensayar las muestras de fábrica o los materiales suministrados o fabricados por el Contratista en los Institutos Oficiales especializados, el Contratista proveerá los materiales o elementos necesarios, siendo de su cuenta los gastos que se originen.

G_Aceptación y depósito de materiales: La aceptación definitiva de los materiales, artículos o productos, se hará durante el curso de los trabajos y al estar el material, artículo o producto depositado al pie de la obra.

La aceptación definitiva de cualquier material, artículo o elemento, no exime al Contratista de las responsabilidades en que pueda incurrir, si antes de la recepción definitiva de la obra, se comprobase algún defecto proveniente del material empleado. El Contratista deberá depositar en el recinto de la obra y en sitios adecuados y protegidos debidamente, los materiales acopiados.

H_Fiscalización y Rechazo de los materiales: Si la Supervisión de Obra lo creyera conveniente, fiscalizará la elaboración de los materiales, artículos o productos que se realicen en talleres situados fuera de la obra. Los materiales rechazados por no reunir las condiciones de esta Memoria o diferenciarse de las muestras aceptadas, deberán ser retirados de inmediato de la Obra. En caso contrario la Supervisión de Obra se reserva el derecho de disponer el retiro del material, siendo de cuenta del Contratista los gastos que este procedimiento origine, (transporte, almacenaje, deterioro, etc.) Si se comprobare que parte de una obra o fabrica, fuera realizada con materiales rechazados, la misma será demolida y rehecha a entera cuenta del Contratista.

1.8 Recaudos de la Licitación

Integran esta licitación, Los Pliegos y Formularios correspondientes, además de la presente MDCP, y la siguiente lista de recaudos gráficos:

Listado de recaudos gráficos:

		PLANOS	*Contenido*	*Nivel*	*Escala*	
		Relevamiento				
U1		Planta	Áreas a intervenir	SS 1 -PB		
U2				P1- P2 – P3		
L01		Planta	Relevamiento, demoliciones y desmontes	SS 1	1/75	A3
L02		Planta	Relevamiento eléctrica y luminarias	SS 1	1/75	A3
L03		Cortes	B-B / E-E	SS 1	1/75	A4
		Proyecto				
L04		Planta	Albañilería	SS 1	1/75	A3
L05		Cortes	A-A / B-B / C-C	SS 1	1/75	A3
L06		Cortes	D-D / E-E	SS 1	1/75	A4
L07	**A01**	Planilla	Abertura aluminio	SS 1	1/25	A4
L08	**H01**	Planilla	Reja	SS 1	1/25	A3
L09	**M01**	Planilla	Mampara	SS 1	1/25	A3
L10	**E2**	Planilla	Estanterías metálicas	SS 1	1/25	A4
L11		Planta	Instalación eléctrica – fuerza motriz	SS 1	1/75	A3
L12		Planta	Iluminación	SS 1	1/75	A3
L13		Planta	Datos	SS 1 – PB	1/75	A3
L14		Planta	Videovigilancia	SS 1 – PB	1/75	A3
L15		Planta	Videovigilancia	P1	1/75	A4
L16		Planta	Relevamiento y cambios de pavimento	P2	1/50	A4
L17		Cortes	Consejos A-A / B-B	P2	1/50	A4
L18		Planilla	Mesa Consejos	P2	1/10-1/25	A4
L19		Planilla	Muebles Consejos	P2	1/25	A4
L20		Planta	Plantas de Ubicación AL02 y AL03		1/150	A4
L21	**AL02**	Planilla	Abertura aluminio	P1-P2-P3	1/25	A4
L22		Detalle	Bandas de Contraste en AL02	P1-P2-P3	1/1-1/2-1/10	A4
L23	**AL03**	Detalle	Revestimiento de aluminio	P1	1/25	A4

2. RUBRADO (ÍNDICE)

Ítem	Rubro
1	**IMPLANTACIÓN, REPLANTEO Y SEGURIDAD DE OBRA**
1.1	Implantación, replanteo y seguridad de obra
1.2	Vallado y acceso a la obra
2	**DEMOLICIONES Y DESMONTES**
2.1	Demolición de muros y tabiques, retiro de aberturas y rejas.
2.2	Retiro de pavimentos, zócalos y revestimientos.
2.3	Desmonte y retiro de instalaciones obsoletas y a sustituir (eléctrica, ductos y ventilaciones, datos y telefonía, sanitaria, otras)
2.4	Desmonte de equipamiento (incluye mesa a recuperar en piso 2)
3	**ALBAÑILERIA**
3.1	Alisado y nivelado de pisos
3.2	Complemento y reparación de revoques
3.3	Tabiques de yeso
4	**PAVIMENTOS**
4.1	Suministro de pavimento vinílico homogéneo en rollo
4.2	Colocación de pavimento vinílico homogéneo en rollo
4.3	Recuperación de parquet en bóvedas
4.4	Zócalos
4.5	Umbrales y entrepuertas
5	**ABERTURAS**
5.1	Cerramiento AL1 (SS1)
5.2	Abertura AL2 (piso 1-2-3)
5.3	Revestimientos aluminio negro AL3 (piso 1)
6	**CARPINTERÍA**
6.1	Recuperación de mesa de reuniones
6.2	Recuperación de mueble empotrado
6.3	Mesa auxiliar
6.4	Guardasillas
7	**HERRERÍA**
7.1	Cerramiento H1
8	**SEÑALÉTICA**
8.1	Vinilos de contraste
9	**EQUIPAMIENTO**
9.1	Archivadores metálicos móviles E1
9.2	Estanterías metálicas E2
9.3	Mesa de reuniones (1,10 x 2,50 mt)
9.4	Sillas fijas

10	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**
10.1	Trabajos en tableros existentes
10.2	Bandejas y canalizaciones
10.3	Conductores, tomas, llaves, etc.
10.4	Suministro de luminarias L1
10.5	Suministro de marcos para luminarias L1
10.6	Colocación de luminarias L1
10.7	Planos conforme a obra, unifilares y rotulado de llaves y tableros
11	**INSTALACIÓN DE DATOS Y TELEFONÍA**
11.1	Cableado UTP CAT. 6 certificado, monomarca
11.2	Patchcords 7 feets
11.3	Cajas, plaquetas, etc.
11.4	Cámara y cableado para circuito CCTV
12	**PINTURA**
12.1	Enduido y pintura sobre cielorraso existente
12.2	Enduido y pintura sobre muros y tabiques
12.3	Pintura de perfiles de mampara
13	**LIMPIEZA DE OBRA**
13.1	Limpieza diaria
13.2	Limpieza final de obra

3. MEMORIA

RUBRO 1

1	**IMPLANTACIÓN, REPLANTEO Y SEGURIDAD DE OBRA**
1.1	Implantación, replanteo y seguridad de obra
1.2	Vallado y acceso a la obra

Implantación

Se deberá tener en cuenta que las obras se ejecutarán con las oficinas en funcionamiento, por lo que se deberán coordinar con la Supervisión de Obra y el Departamento de Intendencia los horarios de trabajo y la entrada y retiro de materiales, de modo de no alterar su normal funcionamiento, debiendo tomar las previsiones a tal fin, incluyendo todas aquellas instalaciones provisorias que no estén especificadas en recaudos y fueran necesarias.

El Contratista deberá incluir en la oferta todos aquellos costos derivados de las adecuaciones de las instalaciones existentes a utilizar y aquellas construcciones, equipos, etc. necesarios para el desarrollo de las obras y dar cumplimiento a todas las exigencias normativas. El Contratista será responsable ante los organismos competentes por el cumplimiento de las exigencias vigentes al momento de realizarse la construcción.

El Servicio proveerá de la energía eléctrica y el agua potable necesarios para llevar adelante las obras. El oferente también preverá a su costo las conexiones a estos servicios. Los trazados y forma de conexión de las acometidas a los suministros de agua potable y electricidad serán propuestos a la Supervisión de Obra por el Contratista previo al comienzo de las obras, para su estudio y aprobación. Todo perjuicio ocasionado por un uso indebido de los servicios brindados por la Institución, será subsanado a su cargo por parte del Contratista.

Todos los deterioros o roturas provocadas a las estructuras existentes por el transcurso de las obras serán descontadas del monto de la oferta presentada.

Los oferentes podrán concurrir al sitio a efectos de tomar conocimiento del mismo, ya que no se admitirá ningún tipo de reclamo basado en la ignorancia de cualquier situación vinculado al lugar específico de implantación en el predio y sus características.

En primer lugar debe procederse a la rectificación y a la limpieza de la zona de implantación. Para el caso de los elementos a retirar, como por ejemplo elementos constructivos, equipos, etc. para los cuales no está planteado su re uso, la Supervisión de Obra indicará oportunamente al Contratista el destino final de los mismos. Se retirarán los elementos y residuos remanentes y los que se generen durante el proceso de las obras.

Deberá cumplirse con las exigencias estipuladas por todos los organismos involucrados en lo que hace a dependencias y servicios higiénicos destinados al personal. El contratista será responsable ante dichos organismos por el cumplimiento de las exigencias vigentes al momento de realizarse la construcción.

Replanteo

Una vez realizado y materializado el replanteo, por parte de personal idóneo, el Contratista solicitará previo al comienzo de la construcción su verificación y aprobación por parte de la Supervisión de Obra.

De existir alguna duda o contradicción con los planos suministrados corresponde realizar la consulta a la Supervisión de Obra quien establecerá las condiciones de ajuste para realizar el replanteo.

Los ejes, puntos y niveles se deberán materializar y mantener en forma clara y permanente en el transcurso de los trabajos.

La verificación y aprobación del replanteo por parte de la Supervisión de Obra no exime al Contratista de responsabilidad por errores que pudieran surgir posteriormente a éstas. El Contratista no podrá aducir mayor costo por diferencias entre las dimensiones expresadas en planos y la verificación in situ de estas al realizar el replanteo.

Vigilancia y Seguridad de Obra

El contratista se hará cargo de la vigilancia de la obra, siendo de su responsabilidad garantizar prevenir y evitar acciones de deterioro o sustracción de objetos de la obra construida, así como el control de acceso al área de la misma.

Acerca de la seguridad de obra, prevención de accidentes de trabajo, instalaciones de obra, andamios, etc., se aplicará la normativa vigente en la materia. En lo aplicable, rige la Memoria Constructiva General del MTOP siempre que lo indicado en ella no contradiga las disposiciones vigentes.

Comprende la seguridad e higiene del trabajo, para el personal propio de obra y el de los subcontratistas, así como prevenir accidentes contra terceras personas, ajenas a la obra que pudieran verse afectadas por caídas de objetos o acciones de la obra (Ver Numerales 27 “Seguridad” y 28 “Personal Obrero del Contratista del P.C.P.).

Técnico Prevencionista

El contratista deberá incluir en su cotización los honorarios de un Técnico Prevencionista a los efectos de la realización del proyecto de seguridad y la supervisión en obra de su cumplimiento, tal como lo establecen los requerimientos del MTSS y la normativa vigente y todas las medidas que se consideren necesarias para la prevención de accidentes. **El plan de seguridad deberá ser entregado previo al inicio de las obras.**

Volquetas

Se dispondrán las volquetas que sean necesarias para la disposición y el retiro de los elementos y residuos remanentes y los que se generen durante el proceso de las obras. Los costos así como la gestión ante la IMM sobre la disposición final de residuos serán totalmente de cargo del Contratista.

Vallado y acceso a obra

Se realizará un vallado hermético para separar el área de obra de las áreas de trabajo de oficina. El vallado se realizará con tabiquería liviana de yeso o similar con una puerta de paso a la obra.

RUBRO 2

2	**DEMOLICIONES Y DESMONTES**
2.1	Demolición de muros y tabiques, retiro de aberturas y rejas.
2.2	Retiro de pavimentos, zócalos y revestimientos.
2.3	Desmonte y retiro de instalaciones obsoletas y a sustituir (eléctrica, ductos y ventilaciones, datos y telefonía, sanitaria, otras)
2.4	Desmonte de equipamiento (incluye mesa a recuperar en piso 2)

Se deberá demoler el tabique que se indica en el subsuelo 1, retirar moquette, retirar las aberturas y reja, mamparas, revestimientos y elementos de equipamiento fijo marcados en planos **(L01)**.

En la sala de los consejos y sala de reuniones del piso 2 se deberán retirar los pavimentos vinílicos, guardasillas, equipamiento fijo y zócalos existentes a ser sustituidos **(L16)**.

La mesa de reuniones de la sala de los consejos se deberá retirar para ser restaurada y re colocada en la misma ubicación **(L18)**.

Las áreas afectadas por el retiro y/o demolición de elementos deberán ser acondicionadas para recibir las nuevas terminaciones u otros elementos.

Se desmontarán y retirarán en su totalidad las instalaciones y elementos de las mismas que estén obsoletos o vayan a ser sustituidos, esto incluye las instalaciones eléctricas, de datos y telefonía, equipos, canalizaciones y ductos del sistema térmico que sean sustituidos.

El material de demolición y desmonte que no sea reutilizado deberá ser retirado del edificio en un plazo de 48 hs. El costo del retiro y fletes se considera incluido en la oferta corriendo por cuenta del Contratista.

RUBRO 3

3	**ALBAÑILERIA**
3.1	Alisado y nivelado de pisos
3.2	Complemento y reparación de revoques
3.3	Tabiques de yeso

3.1 Alisado y nivelado de pisos

Se realizarán los trabajos de nivelación necesarios en contrapiso y otras áreas que contengan instalaciones para recibir los pavimentos.

Se realizará la preparación del área que recibirá el pavimento vinílico en rollo, se rellenarán las áreas con huecos y se eliminarán rebarbas o desniveles dejando el piso correctamente preparado para recibir la masa correctiva de espesor 2mm.

3.2 Complemento y reparación de revoques

Se deberán reparar los sectores de revoques que sean afectados por el desmonte o demolición de los elementos a sustituir o retiro de instalaciones y canalizaciones.

Se deberán reparar y sellar los pases que sean necesarios para las instalaciones propuestas.

Estas nuevas superficies revocadas serán de textura similar a la existente.

3.3 Tabiques de yeso

Se realizarán el tabique de yeso T01 que se indica en planos con placa de yeso de 125 mm en ambas caras, estructura de perfiles de chapa galvanizada de 70 mm fijados al contrapiso y al pilar y con aislación acústica de lana de roca de 2" **(L04)**. Se terminará con enduido y pintura en ambas caras.

Se utilizarán todos los elementos propios del sistema y se seguirán estrictamente las especificaciones del fabricante.

RUBRO 4

4	**PAVIMENTOS**
4.1	Suministro de pavimento vinílico homogéneo en rollo
4.2	Colocación de pavimento vinílico homogéneo en rollo
4.3	Recuperación de parquet en bóvedas
4.4	Zócalos
4.5	Umbrales y entrepuertas

4.1 Suministro de vinílico homogéneo en rollo

Se presupuestará el pavimento que se describe para las áreas que se indican en planos (sala de reuniones en subsuelo 1, sala de los consejos y sala de reuniones en piso 2) (L16).

El pavimento a suministrar será vinílico en rollo de 2mm de espesor, de alto tránsito flexible, homogéneo, antiestático, teñido en masa con diseño no direccional.

- Clasificación comercial 34 – muy resistente
- Peso menor de 2.9kg/m²
- Estabilidad dimensional de ≤ 0.2%
- Resistencia a la abrasión Grupo T
- Compuesto conforme a la normativa europea EN-ISO 10581 Tipo 1
- Coeficiente de resistencia al deslizamiento R9.
- Suministrado en rollos de 2mt de ancho.
- Carga electrostática <=2kv
- Conductividad térmica 0,25 W/m2
- Bacteriostático y fungistático
- Resistencia al desgaste y al uso de alcoholes y otros productos químicos EN-ISO 26987
- Resistencia al fuego EN 13501-1
- Solidez a la luz >=7
- Uso de silla de ruedas ISO 4918 / EN 425

Los rollos estarán sellados entre sí por medio de un cordón de soldadura por termofusión, mimetizado con el mismo diseño del pavimento.

Se deberá incluir en la oferta la hoja técnica del piso propuesto, especificando en plazo de garantía y el cumplimiento de normas, así como las terminaciones disponibles.

Se podrán presentar alternativas que mejoren lo solicitado como rubros opcionales por fuera del Rubrado básico.

4.2 Colocación de vinílico homogéneo en rollo

La instalación será sobre una base sólida, plana, limpia, perfectamente seca (2,5% máximo de humedad) y sin grietas, fijado con el adhesivo recomendado por el fabricante.

Previo a su colocación se deberá cumplir con los siguientes controles:

- Por más que la construcción de la carpeta de base donde se va a pegar dicho piso no está a cargo del sub contrato del vinílico, será de responsabilidad de este el control a través de inspecciones y asesoramiento a quien lo realice; ya que deberá dejar asentado la aceptación de las condiciones de dicha base para comenzar a colocar su producto.
- La base deberá estar SECA, DURA y PLANA según los requerimientos solicitados por el sub contrato del vinílico.
- La dureza que debe poseer la carpeta superior, deberá ser verificada también luego de colocarle las distintas capas alisadoras.
- A su vez dicha carpeta deberá ser controlada en cuanto a su perfecta nivelación, y bajo ningún concepto deberá tener efecto de ondas o diferencia de niveles entre sectores.
- En cuanto a las juntas de dilatación de dicha carpeta dentro de lo posible debería estar oculta dentro de los muros, o deberán llevar algún sistema de tratamiento previo que evite que los movimientos de la estructura quiebren la capa correctiva.

El proceso de colocación del piso vinílico constará de las siguientes tareas:

- Se comenzará con la limpieza exhaustiva de las áreas a cubrir.
- Posteriormente se cubrirá con dos manos de masa correctiva donde luego del periodo de fraguado se pulirá, hasta lograr un perfecto acabado alisado que posibilitará una terminación óptima para recibir al vinílico.
- Se dejará secar todo el conjunto hasta lograr los tenores de humedad exigidos por el fabricante y se despejará de todo resto de polvo o material suelto.
- Se inspeccionará visualmente toda la superficie y se dará conformidad sobre su estado.
- Se pasará al proceso de colocar el adhesivo correspondiente para el pegado de los rollos de vinílico.
- Para dicha etapa se deberá tener cortado los rollos de vinílico
- El sellado de las juntas se realizará por termofusión con la incorporación del cordón de soldadura. Dicho cordón, es un punto crítico del sistema ya que el mismo guarda las propiedades de sellar adecuadamente la unión de los diferentes rollos de cobertura.
- Toda esta tarea es de suma importancia ya que garantiza la total estanqueidad, y calidad del solado.

4.3 Recuperación de parquet en bóvedas

Se recuperará el piso de parquet en el interior de la bóveda que se indica en planos **(L04)**.

Se deberá pulir toda el área de piso, mediante lijado con tres granos de abrasivos (grueso, medio y fino) proporcionando una superficie continua y sin desniveles entre las tablas de madera. En caso de mal estado o faltante de tablas de madera, las mismas deberán ser sustituidas, utilizando madera y sistema de sujeción similar al existente. Luego de pulido se realizará un tratamiento de plastificado con terminación semi brillo.

4.4 Zócalos

En el interior de los locales a intervenir se colocarán zócalos de poliestireno blancos de 15 mm de espesor por 10 cm de altura con la arista superior externa redondeada. Previo a la colocación se presentarán muestras para su aprobación por la Supervisión de Obra.

4.5 Umbrales y entrepuertas

Se colocarán listones de acero inoxidable de 2 cm. de ancho en todos los cambios de pavimento entre el vinílico a colocar y el existente.

RUBRO 5

5	**ABERTURAS**
5.1	Cerramiento AL1 (SS1)
5.2	Abertura AL2 (piso 1-2-3)
5.3	Revestimientos aluminio negro AL3 (piso 1)

Se suministrarán y colocarán las aberturas de aluminio y vidrio que se indican en planos y planillas adjuntas para el subuselo y los pisos 1 a 3 y los revestimientos de paneles de aluminio compuesto negro plegado de igual terminación que las aberturas y espesor 4 mm. indicados en detalles para el piso 1 **(L23)**.

Las aberturas y todos los elementos de aluminio llegarán a obra con las protecciones necesarias para evitar rayaduras y/o daños durante su colocación o durante el lapso que permanezcan acopiadas en la obra.

Todas las medidas y cantidades se rectificarán en obra. Toda la estructura de las aberturas serán de aluminio anodizado negro.

Los vidrios serán de vidrio laminado 5+5, deberán ser cristales de construcción por lo que no tendrán deformación de la imagen. La sujeción de las aberturas se realizará mediante grapas de fijación o tacos de expansión según se indica en cada caso.

Todos los elementos necesarios para el armado y fijación de las aberturas, piezas de refuerzo, de uniones, tornillería, tuercas y arandelas; así como los tapones de terminación de perforaciones, etc, deberán ser los adecuados al sistema y también se consideran incluidas en la oferta, así como todos los materiales, accesorios, piezas de sujeción, escuadras, selladores y herrajes.

RUBRO 6

6	**CARPINTERÍA**
6.1	Recuperación de mesa de reuniones
6.2	Mesa auxiliar
6.3	Guardasillas

6.1 Recuperación de mesa de reuniones

La mesa ubicada en la sala de los consejos (piso 2) deberá retirarse para su restauración **(L18)**.

Se lijará hasta retirar todo el barniz u otras protecciones que pueda tener y ser llevada a su color natural.

Una vez perfectamente lijada y lisa se le aplicará plastificante incoloro terminación semibrillo.

Se deberá incluir la sustitución de dos vidrios templados de 1 cm.

6.2 Mesa auxiliar

Se suministrará y colocará la mesa auxiliar en el nicho bajo mueble de la sala de los consejos según se detalla en planos adjuntos **(L19)**.

6.3 Guardasillas

Se sustituirán los guardasillas existentes por nuevos de diseño similar realizados en madera maciza de pino eliotis con terminación laca semibrillo.

RUBRO 7

7	**HERRERÍA**
7.1	Cerramiento H1

Se suministrará y colocará el cerramiento de hierro para el área de seguridad en la bóveda del subsuelo según se detalla en planilla adjunta **(L08)**.

RUBRO 8

8	**SEÑALÉTICA**
8.1	Vinilos de contraste

8.1 Vinilos de contraste

Se cotizará el suministro y colocación de los vinilos de contraste según el diseño que se adjunta para los cerramientos vidriados del subsuelo 1 y aberturas AL02 por piso. Se suministrarán muestras del vinilo para ser aprobadas por la Supervisión de Obra **(L22)**.

RUBRO 9

9	**EQUIPAMIENTO**
9.1	Archivadores metálicos móviles E1
9.2	Estanterías metálicas E2
9.3	Mesa de reuniones (1,10 x 2,50 mt)
9.4	Sillas fijas

9.1 Archivadores metálicos móviles

Se suministrará un sistema de estanterías móviles deslizantes sobre rieles de piso con las siguientes características.

- 7 módulos de 1,68 mt de largo, 0,60 de ancho y altura 2,12 mt.
- 5 niveles por módulo con regulación cada 50 mm
- 8 rodamientos por módulo
- sobrecarga mínima de 120 kg por estante
- parantes estructurales 4x4 cm

- sistema antivuelco y antidescarrilamiento
- sistema de accionamiento manual
- laterales y estantes de chapa pintado al horno con aplicación electrostática color gris
- garantía mínima 5 años

9.2 Estanterías metálicas

Se suministrarán 18 módulos tipo E2 de ancho 84 a 90 cm y profundidad 45 cm y altura máxima 2,12 mt. **(L10)**. Las características de materialidad y terminación son las mismas que el rubro 9.1.

9.3 Mesa de reuniones

Se suministrará una mesa de reuniones de dimensiones 1,00x2,50 mt con las características que se indican.

- tapa melamínico de 25mm de espesor con cantos ABS 2mm.
- terminación será de color gris claro, humo o similar. La superficie no debe de ser reflectante.
- patas tubular cuadrado de hierro terminación gris claro con regatones regulables.
- las patas conformarán ángulos a 90° con el objetivo de contar con un diseño no direccional
- las patas NO SE DEBERÁN ATORNILLAR DIRECTAMENTE al tablero de melamínico, se utilizará alguna alternativa de fijación, para que no se deterioren los materiales a la hora de un posible desarmado.
- 2 pasacables en el tablero

9.4 Sillas fijas

- dimensiones 45cm x 45cm. (aprox)
- altura deberá ser de 45cm al asiento.
- terminación polipropileno / Fibra, color blanco o gris claro
- apilables
- apta para 150 kg.

RUBRO 10

10	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**
10.1	Trabajos en tableros existentes
10.2	Bandejas y canalizaciones
10.3	Conductores, tomas, llaves, etc.
10.4	Suministro de luminarias L1
10.5	Suministro de marcos para luminarias L1
10.6	Colocación de luminarias L1
10.7	Planos conforme a obra, unifilares y rotulado de llaves y tableros

Generalidades

Se trata de trabajos para la alimentación de luminarias y puestos de trabajo según se indica en planos **(L11 y L12)**. La alimentación se realizará desde los tableros existentes que se indican. Se podrán utilizar las canalizaciones embutidas existentes siempre que sea viable su cableado.

En los casos en que no existan canalizaciones de deberán utilizar cañerías galvanizadas exteriores tipo "daisa" o bandejas con todos los elementos y registros propios del sistema. En los recorridos sobre cielorrasos se podrán utilizar caños corrugados.

Empresa Instaladora

La Empresa Instaladora deberá cumplir con los requisitos que se detallan en esta Memoria.

i) Poseer antecedentes en instalaciones de similares características, adjuntando a su propuesta lista referencia de instalaciones similares realizadas

II) Estar autorizada por UTE y ANTEL para tramitar y ejecutar instalaciones eléctricas, para la carga total a solicitar, Categoría A o B o C o D.

III) Contar con un representante técnico con título de Ingeniero o Técnico Instalador, con firma autorizada por UTE y ANTEL.

Materiales

Los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad, sin uso y debidamente aprobados por la Supervisión de Obra, URSEA, UTE y ANTEL, según corresponda, y de acuerdo a Planos y Memoria, necesarios para el correcto funcionamiento y buena terminación de las instalaciones y/o cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

El oferente deberá indicar en su Propuesta las marcas de la totalidad de los materiales a utilizar. La calidad de los modelos "similares" a los indicados en ésta memoria, queda a juicio y resolución exclusiva de la Supervisión de Obra.

La Empresa Instaladora recibirá, almacenará y protegerá del clima y daños de terceros el material y equipo requerido por éste contrato, ya sea suministrado por él u otros.

Todo material rechazado, deberá ser retirado de la obra en el plazo de 24 horas, por el interesado, pudiendo hacerlo en caso contrario por la Dirección de Obra, quien cargará a la Empresa Instaladora los gastos que esa operación demande.

La Supervisión de la Obra se reserva el derecho de modificar el emplazamiento o recorrido de los elementos que integran las instalaciones, sin que esto de derecho a la Empresa Instaladora a efectuar cobros adicionales, siempre que no se trate de deshacer obra hecha de acuerdo a los planos, ni modificar fundamentalmente lo indicado en los mismos.

Los trabajos presentarán, una vez terminados, un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.

10.1 Trabajos en tableros existentes

Todos los tableros son existentes. Se propone mantener las protecciones existentes.

Previo al inicio de los trabajos se evaluará el estado de las mismas y la Supervisión de Obra evaluará la necesidad de sustituciones o agregados de protecciones.

Interruptores termo magnéticos: Serán automáticos del tipo para riel DIN, de disparo simultáneo en todas las fases. Tanto el accionamiento simultáneo de las fases y como el disparo deberá hacerse con dispositivo interno, no aceptándose ningún tipo de dispositivo externo de accionamiento simultáneo.
Los interruptores de los circuitos monofásicos tendrán accionamiento termo magnético en las dos fases.
El poder de corte mínimo de los interruptores termo magnéticos, en 230 V salvo especificaciones contrarias, será 6 kA, según norma IEC898. Marcas de referencia: Schneider Electric, ABB.

Disyuntores diferenciales super inmunizados: Se ubicarán en los lugares exigidos planteados en los unifilares, todos de 30 mA y 40ª. Marcas recomendadas: Schneider Electric, ABB.

Selectividad: El Contratista analizará las curvas de selectividad de las protecciones a efectos de lograr un correcto funcionamiento de las mismas.

10.2 Bandejas y canalizaciones

Las canalizaciones embutidas en muros o tabiques se harán en electroducto de PVC, de las dimensiones indicadas en planos y planillas.
Las canalizaciones subterráneas se efectuarán utilizando caños de PVC rígido (UNIT IEC 61386-1 2008), según diámetros indicados. Aplica en el caso de canalizaciones a realizar por paredes o tabiques o contrapisos.
Las canalizaciones aparentes se efectuarán utilizando caños galvanizados, bandejas galvanizadas o ductos ejecutivos galvanizado con tapa colocados en el zócalo y accesorios tipo DAISA.

10.3 Conductores, tomas, llaves

Se suministrarán e instalarán todos los conductores indicados en planos y diagramas, de acuerdo a las secciones allí especificadas. Los conductores serán de cobre electrolítico (UNIT - IEC 227), con aislación plástica de PVC de espesor reforzado según norma UNIT 98-53 si se trata de conductores unipolares, o con doble aislación de PVC si se trata de conductores multipolares, todos del tipo anti-llama.
Debido a que la mayoría de los conductores van por cañería galvanizada o bandejas se instalarán con aislación del tipo superplástico.
Toda conexión de dos conductores deberá hacerse con piezas de unión.
En todos los casos se utilizarán cables de fabricantes reconocidos, aprobados por UTE y URSEA, pudiendo la dirección de obra solicitar muestras y ensayos de los conductores a instalar sin que esto genere adicionales de ningún tipo.
Los conductores se entregarán en el lugar de trabajo en rollos completos con una etiqueta que especifique tipo, fabricación y sección.
En la oferta, se deberá especificar la marca y tipo de los conductores a instalar.
Todo cableado interno será constituido por conductores en cobre electrolítico aislados en PVC.
Los recorridos serán horizontales o verticales con ángulos rectos de desviación, teniendo pequeños radios de curvatura.

Los tomacorrientes serán polarizados, 2P+T, línea DUOMO FLAT de CONATEL o Roda Class de Schneider Electric o Vimar (deberá coordinarse con la dirección de obra, el modelo y color de las plaquetas a instalar por ambiente) las mismas se instalarán en cajas modulares aparentes y embutidas en el caso del tabique de yeso.

Previo a su instalación deberá presentarse una muestra a la Supervisión de obra para su visto bueno y también una prueba en obra de su instalación.

10.4 Suministro de luminarias L1

L01 - Panel rectangular LED para embutir o suspender 30x120 cm

- LED integrado de 34W
- rendimiento de 4260Lm.
- tonalidad neutra 4000K (CRI80).
- Vida útil: 50.000 horas. Medidas: 1210x300mm

La UdelaR cuenta con 19 luminarias de este tipo, se deberán proveer las faltantes con las mismas características. Se presentarán muestras para su aprobación por parte de la Supervisión de Obra.

10.5 Suministro de marcos para luminarias L1

Para las luminarias L01 se cotizará un marco que permita adosar las luminarias al cielorraso existente. Este marco abarcará la totalidad del perímetro y será de chapa de acero o aluminio pintado color blanco. Se presentarán muestras para su aprobación por parte de la Supervisión de Obra.

10.6 Colocación de luminarias L1

Se colocarán la totalidad de las luminarias indicadas en planos **(L12)**.

10.7 Planos conforme a obra, unifilares y rotulado de llaves y tableros

Además de la presente Memoria Descriptiva, este Proyecto incluye un juego de planos, debiendo realizarse los trabajos respetando los lineamientos generales de dichos planos y las reglamentaciones vigentes en la materia.

La Empresa Instaladora deberá mantener al día los planos y diagramas unifilares, introduciendo en los mismos las modificaciones que surjan durante el desarrollo de la obra.

Una vez terminadas las instalaciones, e independientemente de los planos que deba entregar para la habilitación, la Empresa Instaladora entregará a la Dirección de la Obra un juego de planos, planillas y diagramas unifilares completo, corregido conforme a la obra en soporte digital y formato editable y pdf. Las escalas de estos planos serán las mismas que se emplean en los que integran estos recaudos.

Los tableros serán etiquetados con la misma nomenclatura que los planos y unifilares para permitir la identificación de las protecciones de cada circuito. En cada tablero se colocará además una copia del plano del área que comanda con la identificación de cada toma y luminaria.

Modificaciones

Cualquier cambio o modificación a los planos, necesario para adaptar la instalación a las facilidades de la construcción o para adaptar el trabajo debido a otras marcas y/o reglamentaciones, deberá ser sometido a la aprobación de la Supervisión de Obra antes de llevarse a cabo, dicho planteo deberá realizarse en planos en autocad y pdf.

La Empresa Instaladora indicará todas las modificaciones o cambios en un juego de copias que deberá estar disponible durante la construcción de la obra.

Modificaciones en el trazado y/o especificaciones que produzcan un cambio en el precio del contrato requerirán la aprobación de la Supervisión Dirección de Obra.

Pruebas

La Empresa Instaladora probará todos los conductores, aparatos y equipos, verificando continuidad, tierras, cortocircuitos, etc, antes de energizar los circuitos.

- Probará la resistencia del aislamiento en todos los circuitos, conductores de alimentación y equipo. Donde el aislamiento no esté libre de tierras o cortocircuitos, reemplazará o reparará las partes que fallen.
- Probará todos los sistemas de conexión, tales como las tierras artificiales, todos los equipos aterrados con un probador comparativo de tierras y realizará las correcciones que sean necesarias.
- Verificará los valores de tierra artificial del edificio en especial en aquellos en los cuales interviene.
- Suministrará los instrumentos y personal necesario para todas las pruebas.

La instalación no deberá ser energizada sin el permiso específico de la Dirección de Obra.

El trabajo de instalación eléctrica no será considerado como terminado hasta no estar en operación correctamente, y aceptado por la Dirección de Obra.

Garantía y recepción

Las instalaciones serán entregadas completas y en perfecto estado de funcionamiento. Se repondrá sin cargo alguno todo material o trabajo que presente desperfectos o vicios de construcción, dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha de recepción provisoria. Se exceptúan de ésta cláusula todas aquellas fallas provenientes de desgaste normal, mal uso o abuso, negligencias o accidentes.

RUBRO 11

11	INSTALACIÓN DE DATOS Y TELEFONÍA
11.1	Cableado UTP CAT. 6 certificado, monomarca
11.2	Patchcords 7 feets
11.3	Cajas, plaquetas, etc.
11.4	Cámara y cableado para circuito CCTV

11.1 Cableado de datos

Se deberá proveer la instalación de cableado estructurado en el área que se indica incluyendo nuevos puestos desde el rack de planta baja, instalación de los switches y el retiro del cableado de datos existente que quedará obsoleto **(L13)**.

Normativas de Referencia

El cableado se realizará según las siguientes normas:

- ANSI/TIA/EIA 568-C.2 Balanced Twisted-Pair Telecommunications Cabling and Components Standard
- ANSI/TIA/EIA 569 -B Standard Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces
- ANSI/TIA/EIA 606-A Administration Standard for Telecommunications Insfraestructure
- ANSI/TIA/EIA 607-B-1 Generic Telecommunications Bonding and Grounding (Earthing) for Customer Premises
- TIA -4966 Telecommunications Infraestructure Standard for Educational Facilities
- EIA/ECA-310 Cabinets, Racks, Panels, and Associated Equipment

Materiales componentes

El cableado se concentrará en el Rack de planta baja existente que se indica en el plano. Todos los puestos, tanto en patcheras como en áreas de trabajo, deberán rotularse permitiendo su clara identificación, según norma solicitada. Los componentes del cableado (jacks Rj45; patcheras, patchcords, plaquetas y organizadores) deberán ser de un mismo fabricante, el cual deberá poder certificar la instalación.
Se adjuntará a la oferta, las características técnicas de los componentes a utilizar.

Cable UTP: El cableado se realizarán con cable UTP Categoría 6, indicando que se garantiza la certificación solicitada. Se deberá adjuntar información técnica del fabricante del cable UTP donde se especifique claramente las propiedades del cable ofertado.
Patchcords: Se deberán proveer de todos los patchcords 3 y 7 feet, para la cruzada y para cada puesto de trabajo. Los patchcords deberán ser armados en origen certificados Categoría 6. Los patchcords que se utilicen en la cruzada dentro del Rack, deberán estar identificados en ambas puntas.
Patcheras: En el rack se instalarán patcheras Categoría 6 de 24 puertos Rj45. Las patcheras deberán tener espacio adecuado para el número de puerto de acuerdo a las normas.
Organizadores de cables: Por cada patchera y elemento activo (Switch) se instalarán un organizador de cables de patcheo, de la misma marca del fabricante de los componentes básicos, con capacidad horizontal

mínima de 24 patchcords. Los organizadores serán de una unidad de rack, con guías a ambos lados para la organización vertical de los cables de patcheo dentro del rack, además de las guías horizontales.

Cajas y plaquetas: Los puestos de trabajo se montarán en plaquetas, de marca del mismo fabricante de los componentes básicos y deberán contar con espacio dedicado para la identificación del puesto.

Canalizaciones y bandejas: Se especifican en los recaudos de la instalación eléctrica.

Puestos: Según planos, se distribuirán en algunos casos como puestos dobles y en otros como puestos simples

Pruebas y Certificación

- Las pruebas y certificación se realizarán con los equipos informados al momento de presentar la oferta, los cuales deberán estar dentro de su período de calibración.
- Se deberá informar con que equipo se certificará la instalación, incluir información sobre el mismo y presentar un certificado de calibración válido y vigente al momento de presentar la oferta. Al momento de certificar la instalación el equipo deberá estar dentro de un período de calibración válido
- Todos los certificados se entregarán en el formato nativo del fabricante .
- El certificado cumplirá con los requerimientos listados en el estándar ANSI/TIA/EIA-606, ANSI/TIA/EIA-568 e ISO 11801
- Los resultados de cada prueba serán guardados utilizando el mínimo identificador con el cual se rotulo el puesto.
- Todas las pruebas de certificación se realizarán utilizando el modelo de Enlace Permanente.
- Las pruebas se realizarán utilizando los adaptadores de Enlace Permanente recomendados por el fabricante del equipo de certificación propuesto.
- Todos los certificados se entregarán en el formato nativo del fabricante y en PDF

Garantía

Todos las instalaciones de cableado estructurado de cobre contarán con un mínimo de

- 15 años de garantía validados a través de un documento emitido por el fabricante
- Al momento de presentar las ofertas se deberá adjuntar información sobre el alcance de las garantías y su forma de ejecución
- Al finalizar la instalación se entregará un certificado o carta de garantía emitido por el fabricante.
- No se aceptarán certificados o cartas emitidos por la empresa o distribuidor local

Sobre la empresa

Deberá ser un integrador autorizado o registrado por el fabricante Contará con técnicos certificados por el fabricante de los productos ofertados. Deberá tener antecedentes de al menos 3 obras realizadas con la marca ofertada. No se tomaran como validas cartas de autorización que no sean emitidas por un departamento técnico del fabricante.

Al momento de presentar la oferta se deberá adjuntar el currículum y los certificados de los técnicos referentes. Como mínimo el equipo de trabajo debe contar con un técnico referente certificado por el fabricante Durante el proceso de la obra, el técnico referente deberá estar presente en la misma

Se deberá informar con que instrumento se certificara la instalación, incluir información sobre el mismo y presentar un certificado de calibración válido

Planos conforme a obra

La Ingeniería Ejecutiva a ser presentada antes del comienzo de los trabajos e incluirá todos los recorridos de las canalizaciones propuestos para ser aprobados previo inicio de los trabajos.

Cuando se presenten revisiones de planos, se deberá indicar claramente el alcance de la revisión, identificando las partes revisadas y/o mediante una descripción de la modificación introducida en la revisión.

Se requerirá la entrega de los planos en formato digital editable (dwg) y pdf.

El Contratista confeccionará los planos de obra definitivos "as built", los cuales reflejarán todos los cambios introducidos durante el transcurso de los trabajos y serán entregados en el momento de la recepción provisoria para su aprobación.

11.6 Cámara y cableado para videovigilancia

Se cotizarán todos los elementos necesarios para la instalación de una cámara que forme parte del sistema de video vigilancia existente conformado por cámaras IP ubicada en la bóveda del subsuelo 1 **(L14)** .

La cámara será de gabinete tipo domo y tendrá una resolución mínima de 2 megapixeles de características compatibles con el sistema ya instalado. Se deberán realizar conexiones independientes de la red de datos existente hacia un rack ubicado en el piso 1 **(L15)**.

Los materiales a emplear serán nuevos, de primer uso, de modelos corrientes y de primera calidad.

Cualquier equipo o sistema cotizado deberá ser de proveedor reconocido, contar con información técnica, catálogos impresos, garantía y adecuados antecedentes en su utilización e indicación de marca y procedencia.

Cableado y canalizaciones

Las canalizaciones se realizarán sobre cielorraso por corrugado siempre que sea posible y en los tramos exteriores serán por cañería galvanizada.

El edificio cuenta con un sistema de cielorraso desmontable liviano sobre el que podrán canalizarse las instalaciones, las mismas deberán fijarse a la estructura de hormigón o a la subestructura del cielorraso no pudiendo quedar apoyadas en las placas del mismo. Los sectores o placas del cielorraso que se desmonten para realizar los trabajos deberán quedar en su situación original una vez finalizada la tarea.

Los tramos de cañería aparentes se realizarán empleando caño de hierro liviano galvanizado (diámetro mínimo 1”) y accesorios de aluminio fundido marca Daisa o similar aprobado por la Supervisión de Obra. Todos los codos serán registrables y en ningún caso habrá más de dos codos consecutivos. Cada un máximo de 15 metros de canalización se intercalará un registro de 10x10 cm., como mínimo. Para el montaje de las cámaras u otros elementos se instalarán accesorios de aluminio fundido adecuados.

Los recorridos aparentes deberán ser propuestos y aprobados por la Supervisión de Obra.

RUBRO 12

12	**PINTURA**
12.1	Enduido y pintura sobre cielorraso existente
12.2	Enduido y pintura sobre muros y tabiques
12.3	Pintura de perfiles de mampara

Generalidades

Las superficies pintadas deberán presentarse con una superficie de color uniforme, sin trazas de pincel, manchas, acordamientos, chorreaduras o elementos adheridos.

Los colores de las diferentes pinturas se determinarán por la Supervisión de Obra. El subcontratista deberá realizar las muestras correspondientes a ser aprobada por la dirección de obra antes de su aplicación masiva.

Se pintará toda la perfilería de la mampara existente de color negro satinado dando una terminación lo más similar posible a la perfilería de aluminio negro **(L09)**.

Especificaciones sobre los materiales

Los materiales que se empleen serán de primera calidad, debiendo responder a las normas UNIT.

Las pinturas serán de fábrica y calidad reconocida y llegarán a Obra en sus envases originales.

Los solventes y diluyentes a utilizar serán los que indique el fabricante de pintura para que sean compatibles

Independiente de lo indicado en cada caso, se aplicarán las manos de pintura que sean necesarias a los efectos de lograr que las superficies a pintar sean cubiertas en su totalidad y de manera impecable, entre mano y mano transcurrirá un tiempo prudencial y necesario para que esté seco al tacto.

Preparación de las superficies

La preparación y limpieza de las superficies a pintar se realizará de acuerdo al tipo de pintura a emplear.

Las superficies a pintar deberán estar perfectamente limpias, quitando todo vestigio de polvo, aserrín etc.

Las áreas que no vayan revestidas, que queden revocadas serán pintadas, previa preparación y enduído, con dos manos de pintura tipo cielorraso.

Procedimiento

Las superficies de piso y las áreas adyacentes deberán protegerse antes del comienzo de los trabajos. Los elementos de terminación de la instalación eléctrica deberán ser retirados y vueltos a colocar una vez realizada la pintura.

No se podrá pintar los días húmedos ni con la Obra aún sin cerrar en todo su conjunto.

Se deberá usar cintas específicas para trabajos de pintura para delimitar perfectamente los bordes y proteger las superficies aledañas.

Luego de realizada la pintura, el pintor deberá realizar una limpieza exhaustiva de los elementos adyacentes que pudieran haber sido afectados por la pintura.

RUBRO 13

13	**LIMPIEZA DE OBRA**
13.1	Limpieza diaria
13.2	Limpieza final de obra

13.1 Limpieza diaria

La obra deberá conservarse siempre limpia durante su ejecución, quitándose los restos de materiales, cascotes, maderas, etc.

La empresa deberá realizar la limpieza diaria de los espacios afectados por la obra teniendo en cuenta que no se detendrán las actividades del edificio durante el transcurso de la misma.

Los espacios de trabajo contiguos deberán estar en condiciones de ser ocupados por los usuarios en el horario de oficina, esto incluye el barrido de áreas inmediatas eliminando polvo de obra y restos de materiales.

13.1 Limpieza final de obra

El contratista deberá efectuar toda la limpieza de la obra en los locales interiores, en pisos, servicios, cajas de la instalación eléctrica, vidrios y espejos etc.

No se recibirá la obra ni podrá considerarse cumplido el contrato si la limpieza no se hubiera efectuado en perfectas condiciones y a satisfacción de la Dirección de Obra (incluida la limpieza fina, lavado de pisos y vidrios, etc.) previo a la ocupación y habilitación del local para su uso. Así mismo, al terminar las obras materia del contrato, y antes de su recepción provisoria, el contratista deberá dejar el predio despejado de escombros, materiales y útiles sobrantes.